

## **Exposición de motivos para ser Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción (S.N.A.)**

El Secretario Técnico del S.N.A. es un cargo de alta relevancia en tanto le corresponde ser el organizador y operador de los integrantes del Sistema, debe conocer el contenido normativo y sustantivo de los coordinados, a efecto de ser en su ámbito de competencia un verdadero apoyo técnico del Comité de Participación Ciudadana, del Órgano de Gobierno del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional y de cada uno de sus integrantes.

En mi desarrollo profesional, he tenido la oportunidad de conocer cada una de las corporaciones públicas integrantes del S.N.A., como se puede acreditar en mi C.V.

Resalto mis capacidades y competencias:

### **CAPACIDADES:**

En materia de procuración de justicia además del ejercicio propio de las competencias formales, a mi cargo estuvieron: el grupo de trabajo interinstitucional para el seguimiento de servidores públicos involucrados en hechos ilícitos, iniciado a propuesta de la Subcontraloría a mi cargo; el Comité de Normatividad Administrativa Interna de la PGR; la integración de los grupos de trabajo de las instancias de Seguridad Nacional para el tratamiento de operaciones aéreas, convenios de apoyo aéreo; Servicio de Administración de Bienes Asegurados y apoyo al personal fallecido en cumplimiento de su deber; coordinación con la Embajada de los Estados Unidos para la Iniciativa Mérida; los grupos de trabajo para la revisión y avances de los asuntos propuestos por la Auditoría Superior de la Federación, actividad replicada con la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Federal de Electricidad, en ese entonces el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Consejo de la Judicatura Federal, entre otras Instituciones de Gobierno.

En materia de Fiscalización, actué en el ejercicio de la competencia como Titular de los Órganos Internos de Control en el IFAI, ahora INAI y Nacional Financiera, S.N.C., en virtud de lo cual conozco sus sistemas, la labor de fiscalización, investigación, sustanciación e instrucción para el fincamiento de los diferentes tipos de responsabilidades, lo cual será un apoyo fundamental para la Presidencia del Comité y los integrantes del Sistema.

Como temas transversales, la transparencia, la protección de datos personales y la información pública, el procedimiento adversarial, fiscalización, control, evaluación, responsabilidades públicas, ética, transparencia, rendición de cuentas, gestión pública, servicio profesional de carrera y sistemas relacionados, han estado presentes en cada uno de los cargos públicos desempeñados, así como en mis actividades académicas como Consejero Académico y Presidente del Colegio

mis actividades académicas como Consejero Académico y Presidente del Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública A. C.; me ha permitido desarrollar temáticas, atender consultas, asesorías, participación en foros, conferencias, cursos, en las Entidades Federativas, contando con el pulso de sus aspiraciones, posibilidades, insuficiencias e intención para concretar sus propios Sistemas Estatales Anticorrupción, aspectos relevantes para la organización y desempeño de la Secretaría Técnica, y el Sistema en conjunto.

En el ámbito jurisdiccional, el ejercicio de la facultad disciplinaria y de control ha sido vinculante con aquel, desde el punto de vista de lo dicho, agréguese mi desempeño como Titular de Responsabilidades y de Control Interno; permitirá generar insumos jurídicos en apoyo al Sistema.

### COMPETENCIAS.

**Alta Dirección.** Ser Presidente de la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario, me ha permitido dirigir, coordinar, organizar, diferentes Instituciones de otros países en el conocimiento del combate a la corrupción; durante mi gestión se organizaron Congresos Internacionales en temas técnicos Disciplinarios. Las experiencias a nivel estratégico en el Colegio de Derecho Disciplinario de México; los OICs. mencionados, Comisario Público, Coordinador de Asesores de la SEIDEF y Asesor Jurídico del Oficial Mayor ambos de PGR.

**Planeación Estratégica.** En los encargos referidos, se desarrolló planeación tanto respecto de unidades administrativas como en las propias Instituciones, que comprende: gestión, recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales, evaluación de proyectos y control interno.

**Liderazgo.** Promover la gestión de equipos de trabajo multidisciplinarios, encaminados al logro de la misión, visión y objetivos; capacitar por competencias dentro de la construcción de un servicio profesional.

Concluyendo, el primer Secretario Técnico debe contar con las capacidades y competencias necesarias para sentar las bases, construir, concretar y consolidar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, talentos a los que agrego experiencia y como factor fundamental, mis antecedentes sin cuestionamiento y de convicciones morales y éticas que pongo a disposición y al servicio de la sociedad mexicana.